



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA - MAGDALENA

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
CONTRA : GARCIA DE LA CRUZ GABRIEL SEGUNDO
RADICACION: 2017-49

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR** , contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

PAGARE N°

Capital contenido en el Pagar	\$6.789.009.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 16/09/2021	\$ 17.750.430.03
Intereses Moratorios desde el vencimiento 11/08/2021 hasta la fecha de liquidación del crédito 10/10/2022 (416días)	\$17.750.430.03
Total Capital más Intereses Pagaré	<u>\$ 2.009.371.01</u>
	<u>\$19.759.801.04</u>

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar

T. P. No. 67.056, C. S. J.

PRESENTACION DE UNA LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CONTRA DE GARCIA DE LA CRUZ GABRIEL SEGUNDO RAD 2017-49

SAUL OLIVEROS ULLOQUE <sauloliveros1@hotmail.com>

Lun 24/10/2022 3:28 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Zona Bananera
<j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (439 KB)

REL. RAD 2017-49 JUZG ZONA BANANERA.pdf;

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA – MAGDALENA

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

CONTRA : GARCIA DE LA CRUZ GABRIEL SEGUNDO

RADICACION: 2017-49

*En archivo adjunto le envío **UNA** liquidación de crédito actualizada del cliente con **Radicado No. 2017-0049-00.**, para su incorporación al expediente.*

En consecuencia, le solicito, sírvase darle el trámite de Ley que corresponde y se ordene la Aprobación de la Liquidación del Crédito Actualizada .

Lo anterior en armonía a lo indicado en el Decreto Legislativo 806 del 2020 Ratificado por la Ley 2213 de 2022.

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093